

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019.

1.- OPERACIONES.

La Compañía PANAMERICANA DE REPRESENTACIONES SIDERURGICAS PANASIDER CIA. LTDA., se constituyó en la ciudad de Guayaquil, 27 de Diciembre de 1990, según consta en la escritura pública otorgada e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil.

La Empresa tiene como objeto principal actividades de VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE ACERO ACTIVIDADES DE REPRESENTACION A PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS.

2.-RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS:

a) **Base de la Presentación:**

La compañía lleva sus registros de Contabilidad y preparación de los Estados Financieros, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYMES, promulgadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y aprobadas por la Superintendencia de Compañías entidad encargada de su control y vigilancia y disposiciones de la Superintendencia de Compañías.

La Superintendencia de Compañías mediante resolución N°. SC.ICL.CPAIFRS.G.11.010., considerando que es fundamental para el desarrollo empresarial del país, actualizar las Normas de Contabilidad, a fin de que se armonicen con principios, políticas, procedimientos y Normas Universales para el acuerdo registrado de transacciones, la correcta preparación y presentación de estados financieros y una veraz interpretación de la información contable: ha dispuesto la aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF para PYMES", por otra parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia, para el registro, preparación y presentación de los Estados Financieros.

b) **Efectivo y sus equivalentes de efectivo:**

incluye valores en caja, cuenta bancaria y valores negociables a la vista, *neto de sobregiro bancario.*

c) **Inventarios:**

Los inventarios están valorizados básicamente al costo promedio, que no exceda del precio justo, es la cantidad por lo que un activo podría ser intercambiado entre un comprador informado y dispuesto, y un vendedor informado y dispuesto, es una transacción en libre competencia.

d) **Propiedades, planta y equipos:**

Las propiedades, planta y equipos están registradas al costo de adquisición convertida a US Dólares. Las adecuaciones y mejoras importantes se capitalizan, los reemplazos menores, reparaciones y mantenimiento que no mejora el activo no alarga su vida útil se carga a resultados a medida que se efectúan.

Las propiedades, planta y equipos se deprecian por el método de línea recta basado en la vida útil estimada de los respectivos activos según los siguientes porcentajes anuales:

➤ Edificio	5%
➤ Muebles y enseres de oficina	10%
➤ Equipo de computación	33%
➤ Vehículo	20%

e) **Participación a Trabajadores e Impuesto a la Renta:**

Esta constituido con cargo a los resultados del año 2018 a las tasas del 15% de las utilidades liquidas, según disposiciones del Código de Trabajo.

f) **IMPUESTO A LA RENTA**

El Impuesto a la Renta se carga a los resultados del año por el método del impuesto a pagar de la compañía.

g) **Reserva legal:**

La Ley de Compañías vigente, dispone que se transfiera a reserva legal por lo menos el 10% de la utilidad neta anual, hasta que ésta llegue por lo menos al 50% del Capital Social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendos en efectivo, excepto en caso de liquidación de la compañía, pero puede ser utilizada para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse.

h) **Registro Contable y Unidad Monetaria:**

Los registros contables de la compañía se llevan en idioma español y expresado en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, que es la unidad monetaria de la República del Ecuador.

i) **Esquema de dolarización:**

El 10 de Enero del 2000, debido a las condiciones políticas y económicas, el Gobierno Ecuatoriano adoptó el esquema de dolarización de la economía, fijando el tipo de cambio en S./25.000,00 por cada US \$, como se indica en la Ley de Transformación económica del Ecuador, aprobada el 13 de Marzo del 2000.

3. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO:

El efectivo y equivalente al efectivo, lo conforma el efectivo en bancos e inversiones con vencimiento menor a 90 días; al 31 de Diciembre del 2019, el detalle es el siguiente:

Descripción	US \$
	2019
Bancos locales	\$ 80,000.00
Total	\$ 80,000.00

4. RESERVA LEGAL. -

La Ley de Compañía del Ecuador exige que las sociedades anónimas transfieran a reserva legal un porcentaje no menor del 10% de las utilidades líquidas anuales, hasta que esta reserva alcance por lo menos al 50% del capital social. Dicha reserva no está sujeta a distribución excepto en el caso de liquidación de la compañía, pero puede ser utilizada para aumentar el CAPITAL o para cubrir pérdidas en las operaciones.

5. RESERVA DE CAPITAL. -

Incluye los valores de las cuentas Reserva de capital podrá capitalizarse, previa resolución de la junta general de accionista, en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere. No podrá distribuirse como utilidades para pagar el capital suscrito no pagado.

6. PROPIEDAD INTELECTUAL. -

La compañía ha cumplido con la Ley de Propiedad Intelectual y Derecho de Autor, cada uno de los programas que se han instalado en las computadoras de la compañía, han sido adquiridos legalmente y cuentan con las respectivas licencias de autorización de los fabricantes. Las marcas y el nombre comercial, con que trabajamos son de propiedad exclusiva de nuestra entidad.

7.- PROVISIÓN PARA JUBILACIÓN PATRONAL. -

El Código de trabajo requiere el pago de beneficios jubilatorios por parte de los empleadores a aquellos trabajadores que hayan completado por lo menos veinticinco (25) años de trabajo con ellos. Aunque, si un trabajador fuere despedido y hubiere cumplido veinte (20) años, y menos de veinticinco en el trabajo, tendrá derecho a la parte proporcional de la jubilación patronal. La compañía realizó provisión para este concepto mediante un estudio actuarial efectuados por peritos independientes.

8. APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS. -

Estos estados financieros fueron aprobados por la Junta General de Accionistas y autorizados para su publicación el 27 de Julio del 2019.


LUIS SANAGUANO BERMEO
 GERENTE GENERAL


AZUCENA REYES LIRIANO
 CONTADOR(A)